

**Carmen de Patagones, 22 de Junio de 2020.  
Expediente 4084-213HCD/2019.**

**VISTO:**

El Expediente 4084-213HCD/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que, obra nota de la "Asociación Comarca Diversa" con Personería Jurídica N° 3044, donde solicitó permiso para el izamiento de la Bandera de la Diversidad en un espacio público de la localidad de C. de Patagones, preferentemente y dentro de la posibilidades en el monumento del "Cerro de la Caballada"

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar el pedido de autorización, de la Agrupación Atlética Las Maras, mencionadas en el anterior considerando permitiendo la ocupación, debiendo tomar los recaudos necesarios.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

**POR ELLA, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LA LEY, SANCIÓN CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público a la Sra. Estefanía Merlo Ezcurra, en la Plaza Piedra Buena- Escenario Tres Ojos- para el izamiento de la Bandera de la Diversidad en el día Internacional de orgullo de comunidad LGBTTIQ, el día 28 de Junio de 2019, en el horario de 18hs a 20hs.-----

**ARTICULO 2°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6TA. SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17-06-2020 PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 19-06-2020.  
APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**REGISTRADO BAJO N°3233.-**

**DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1070/2020.-**